



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
DE TEPECHITLÁN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO: 46

EXPEDIENTE 2023-2024

TEPECHITLÁN, ZAC., A 12 DE ABRIL DE 2024

ASUNTO: SE AUTORIZA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, Director de Obras y Servicios Públicos** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 64, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 **DOY AUTORIZACION** a los **C.C J. REFUGIO ESTRADA LOPEZ Y MARIA ISABEL MUÑOZ VALLE**, para la construcción de la primera planta de una Casa habitación con una superficie de 150.74m², y 148.00 m², de barda perimetral ubicada [REDACTED] s/n este Municipio, teniendo un lapso de 6 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la **Norma Oficial Mexicana de instalaciones Eléctricas**, vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán a doce del mes de Abril del dos mil veinticuatro.

C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Lcp. MARIA SANDRA ESTHER VELAZCO LEÓN
LA PRESIDENTE MUNICIPAL